

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 8** *RESOLUCIÓN de 4 de mayo de 2010, de la Dirección General de Trabajo, por la que se da publicidad al acuerdo alcanzado por la empresa “Acisa”, y representantes legales de los trabajadores (PCM-0138/2010).*

Vista el Acta de la Mediación entre las citadas partes, que ha tenido lugar ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de dicho Instituto y en el artículo 2.f) del Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, esta Dirección General

RESUELVE

Proceder a la publicación obligatoria y gratuita del presente Anexo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 4 de mayo de 2010.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santa-maría.

Expediente número PCM-138/2010.

En Madrid, a las nueve cuarenta y cinco horas del martes 16 de marzo de 2010.—Ante el Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, compuesto por:

Presidente: Don José María Roncero G. de Bonilla.

Vocal: Don Carlos Jacob Sánchez.

Vocal: Don Julio Canalda Bobas.

Vocal: Don Pedro Baena Pérez.

Secretario: Don Antonio Chico Fernández.

Ha sido presentada solicitud de conciliación y mediación, registrada en la sede del Instituto con fecha martes 9 de marzo de 2010, para conocer del expediente citado.

De una parte, constan como citados y comparecen:

Don José Luis Sánchez González, en calidad de director de Recursos Humanos.

“Acisa”, domiciliada en la calle Bahía de Pollença, número 13, Madrid.

De otra parte, constan como citados y comparecen:

Don Juan Antonio Correa Donoso, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don José María Gracia, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Roberto Serrano Serrano, en calidad de representante legal de los trabajadores.

Don Francisco Valero Jimena, en calidad de asesor.

DILIGENCIA

El Instituto Laboral de la Comunidad de Madrid, en atención a la solicitud formulada por la representación de la empresa y de los trabajadores, acuerda aplazar el presente acto de conciliación/mediación, expediente PCM-0138/2010, para el día 13 de abril de 2010, a las nueve cuarenta y cinco horas.

La presente comunicación tiene consideración de convocatoria formal de ambas representaciones para la fecha indicada, a cuyos efectos, firman los comparecientes a su conformidad, a las diez cuarenta y cinco horas del día de hoy.—La secretaria suplente (firmado).

(03/20.918/10)